



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

XII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-LA LEY

**En 2017 se invirtieron en Ciudad Real
1,91 millones de euros
en financiar la Justicia Gratuita**

- *Con 1,91 millones de euros, la inversión en Justicia Gratuita en la provincia de Ciudad Real asciende un 3,8 % con respecto a 2016, y supone un 0,79 % del total invertido a nivel estatal en 2017 y un 26,9 % de lo invertido en Castilla-La Mancha.*
- *En Castilla-La Mancha la inversión fue de 7,1 millones de euros (2,92 % del total invertido a nivel estatal en 2017). En 2016 fue de 7,06 millones de euros.*
- *El coste de la Justicia Gratuita por ciudadano en 2017 fue de 5,22 € euros por año (5,13 € en 2016).*
- *En España la retribución media al abogado del Turno de Oficio ronda los 133,5 euros por expediente. En los territorios sin competencias de*



Justicia transferidas, como Castilla-La Mancha, esta cantidad se mantiene congelada desde 2003.

Datos en Ciudad Real

- *En 2017 se ha producido un leve incremento del coste de la justicia gratuita de un 3,8 % tras el descenso en 2016 del 10 %. Aun así la cifra es ligeramente inferior a la de 2014 y 2015 en que el coste fue de 2,05 millones euros. Anteriormente se habían registrado sucesivos incrementos anuales desde los 1,69 millones de euros de 2010.*
- *El uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita en el Colegio de Abogados de Ciudad Real se ha incrementado un 38,39 % al haberse utilizado en 9.590 expedientes.*
- *En la provincia, 295 abogados (49 % mujeres) estaban adscritos a 31 de diciembre de 2017 al Turno de Oficio, un 1,4 % más que el año anterior. En Violencia de Género, el 59 % son mujeres.*

13/07/2017.- El pasado de 11 de julio el Consejo General de la Abogacía Española presentó en Madrid el XII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita en el que se recogen todos los datos sobre el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita de todos los Colegios de Abogados de España en 2017. Este informe se presenta anualmente con motivo del Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio que se está celebrando en todos los Colegios en estos días.

El informe completo estará disponible en la página web del Consejo General de la Abogacía Española www.abogacia.es en los próximos días desde donde podrá descargarse.



Además, puede accederse a toda la información nacional sobre el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio a través de la web:

<http://www.abogacia.es/site/dia-de-la-justicia-y-el-turno-de-oficio/12J/>

con enlaces al Manifiesto en defensa del Turno de Oficio, testimonios de abogados del Turno de Oficio, videos, etc.

Por lo que se refiere al Colegio de Abogados de Ciudad Real, como todos los años, el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido es, por el volumen de recursos que se emplean, tanto humanos como técnicos, informáticos, económicos, etc., expresión del compromiso del Colegio de Abogados de Ciudad Real con la sociedad ciudadrealeña ya que, mediante el mismo, tanto el Colegio como los 295 Letrados que integraron el Turno de Oficio en 2017 (250 en los Servicios de Guardia), han estado permanentemente disponibles las 24 horas de cada uno de los 365 días del año, atendiendo a las personas más desfavorecidas ya sea por su situación económica o personal.

En la provincia de Ciudad Real se han invertido 1,91 millones de euros (1.917.444 €) en Justicia Gratuita en 2017 lo que supone un 3,8 % más que en 2016. Esta cifra constituye un 0,79 % del total invertido a nivel nacional y un 26,9 % del total correspondiente a los 6 Colegios de Abogados de Castilla-La Mancha. Se comprende en esta cuantía las indemnizaciones devengadas por los Letrados del Turno de Oficio por sus actuaciones y la indemnización de los gastos de infraestructura soportados por el Colegio de Abogados de Ciudad Real por la prestación de este servicio durante 2017. No se incluye, por tanto, el gasto que la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia haya invertido en el funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, situada en la Subdelegación del Gobierno.

Este ascenso respecto a 2016 se debe sobre todo un ligero aumento en la demanda de justicia gratuita por parte de los ciudadanos en 2017.



A nivel nacional, la inversión media por ciudadano en Asistencia Jurídica Gratuita es de 5,22 € por año, mientras que la retribución media al abogado del Turno de Oficio ronda los 133,5 € por expediente. En los territorios sin competencias de Justicia transferidas, como Castilla-La Mancha, esta cantidad se mantiene congelada desde 2003. Continúa siendo por tanto una reivindicación tanto de los Colegios de Abogados como de los abogados del Turno de Oficio el que se afronte por el Ministerio de Justicia la adecuación y actualización de los baremos de 2003 y que se establezca su actualización anual conforme al IPC, así como que estos baremos contemplen todas y cada una de las actuaciones profesionales que puedan llevar a cabo los mismos.

Últimamente, hemos logrado desde la Abogacía que el Ministerio de Justicia pase a abonar el Turno de Oficio mensualmente en vez de trimestralmente, como hasta ahora, pero ello no es suficiente. Desde hace unos meses, el Consejo General de la Abogacía Española y los Colegios de Abogados están participando con el Ministerio de Justicia en grupos de trabajo con el fin de elaborar una propuesta al mismo para que se reforme el baremo que establece las remuneraciones de los abogados del Turno de Oficio. Esperamos que el nuevo equipo del Ministerio asuma el compromiso adquirido por el anterior Ministro de Justicia.

En Ciudad Real, el Turno de Oficio, con el 64 %, acapara la mayor parte de la inversión

Del total de la inversión en Justicia Gratuita, el servicio de Turno de Oficio absorbe el 64 %, alcanzando los 1,22 millones de euros. A continuación le siguen el Servicio de Guardia de Asistencia Letrada al Detenido, con unas certificaciones durante 2017 que alcanzan los 242.000 euros (13 % del total), y el Servicio de Guardia de Violencia de Género que, con un 6 %, llega a los 113.000 euros.



Profundizando en el Servicio de Turno de Oficio, cabe destacar que la Penal es la jurisdicción que tiene mayor peso en el total de la inversión con el 56 % del total, a continuación se encuentran la Civil (31 %), Contencioso-Administrativa (2 %) y Social (2 %). En relación al Servicio de Asistencia Letrada al Detenido, el 36 % corresponde al Servicio de Guardia de presencia física y el restante 64 % corresponde a la Asistencia Individualizada.

Asuntos realizados en Ciudad Real: 16.149

En 2017 los Letrados del Turno de Oficio realizaron 16.190 asuntos de Asistencia Jurídica Gratuita (procedimientos, asistencias, ...). El número de designaciones para actuar en procedimientos judiciales: 11.046 (9.585 en 2016).

Por lo que se refiere al Turno de Oficio se realizaron 10.693 asuntos.

En cuanto a los Servicios de Guardia, los Letrados integrantes de los mismos han realizado 4.891 asistencias al detenido a las que hay que añadir las 775 guardias presenciales del partido judicial de Ciudad Real y las guardias no presenciales de cada uno de los Servicios de Guardia restantes. En total, cada día, durante las 24 horas, ha habido en toda la provincia 19 Letrados de Guardia: 10 en el Servicio de Guardia Penal General de Asistencia al Detenido, 1 en el Servicio de Guardia de Juicios Rápidos del partido judicial de Ciudad Real, 4 en el Servicio de Guardia de Violencia de Género y 4 en el Servicio de Guardia de Extranjería.

En materia de VIOLENCIA DE GÉNERO, en 2017, los Letrados y Letradas integrantes del Servicio de Guardia de Violencia de Género del Turno de Oficio han realizado un total de 1460 servicios de Guardia de 24 h, de forma que los 365 días del año ha habido 4 Letrados de guardia durante las 24 horas del día. El número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en



2017 ha sido de 606. Se han prestado 606 servicios de asesoramiento, de los que 349 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección. Las actuaciones anteriormente citadas, encuadradas todas ellas en el ámbito penal, han dado lugar a los correspondientes procedimientos penales, civiles, laborales, etc., asegurando el Colegio la unidad de defensa de la Víctima al designar al mismo abogado para todas las actuaciones de la misma víctima. El total de procedimientos judiciales con sentencia ha sido de 177.

En 2017 se recibieron en el Colegio de Abogados 11.463 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita (un 4,9 % más que en 2016) y se remitieron para su resolución 11.052 expedientes a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, órgano dependiente del Ministerio de Justicia con sede en la Subdelegación del Gobierno que tiene la competencia para resolver los expedientes de justicia gratuita. Además se archivaron 111 solicitudes.

Se mantiene el número de abogados que prestan el Servicio de Justicia Gratuita

A 31 de diciembre de 2017 había en Ciudad Real 295 abogados adscritos al Servicio de Turno de Oficio (291 en 2016). Por su parte, 250 abogados integraban los Servicios de Guardia en 2017 frente a los 243 de 2016.

Teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2017, el Colegio de Abogados de Ciudad Real tenía censados en la provincia a 809 letrados ejercientes, el 36 % de los mismos se encontraba adscrito al Servicio de Turno de Oficio.

En Ciudad Real, de los Letrados adscritos al Turno de Oficio, el 51 % son hombres y el 49 % mujeres. En el caso de Los Servicios de Guardia Penal y de Extranjería el 52 % son mujeres. Y en el Servicio de Guardia de Violencia de Género el 41 % son hombres y el 59 % mujeres.



Continua incrementándose (38,39 %) el uso del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita

Otro aspecto destacable del Turno de Oficio es la utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita que siguió incrementándose en 2017 ya que 9.590 expedientes se han tramitado por el Colegio de forma telemática, lo que supone un incremento del 38,39 % respecto a 2016. Este sistema, desarrollado por la Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española, RedAbogacía, conecta ya a más 70 Colegios de Abogados (entre ellos el de Ciudad Real desde 2009) de forma telemática con la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General de Catastro y el INEM, y permite requerir a través de Internet la documentación necesaria para integrar los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita de dichas Administraciones Públicas evitando al ciudadano que tenga que preocuparse de ello y reduciéndose los plazos de tramitación de los expedientes, ya que desde que el Colegio efectúa la petición de forma telemática solo transcurren 48 h hasta que se obtiene la respuesta de dichas administraciones.

CONTINUIDAD EN EL ÉXITO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL COLEGIO DE ABOGADOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Esta integración ha permitido a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, con sede en la Subdelegación del Gobierno, efectuar todos los trámites en la plataforma informática del Colegio, gracias al Convenio de Colaboración al que ambas instituciones se han adherido, abreviando de esta forma los plazos de resolución de los expedientes y permitiendo mayores posibilidades de gestión, comunicación, etc., y, por tanto, ha supuesto una mayor eficiencia en la tramitación de los expedientes y un mejor servicio tanto a ciudadanos, que han visto disminuido el plazo de tramitación de los expedientes (hasta en un 50% en muchos casos), como a colegiados, que, por



ejemplo, gracias a esta implantación, ya están recibiendo telemáticamente copia de todas las resoluciones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita respecto de las que estén designados.

Actualmente, solo existe esta integración en Guadalajara, dentro de Castilla-La Mancha y, fuera de la comunidad autónoma, está también implantado en Baleares, Cáceres, Gijón, Oviedo, Salamanca, Ávila, Segovia y Murcia. En el resto de comunidades autónomas existen otros modelos de colaboración que no llegan al grado de integración alcanzado aquí.